



**ACTA Nº 3 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA LA
CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA MONITOR DEPORTIVO Y
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS
MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALGÁMITAS (SEVILLA).**

REUNIDOS EN SESIÓN TELEMÁTICA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021, SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL CALIFICADOR A FIN DE PROCEDER A RESOLVER LA ALEGACIÓN PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ARRIBA REFERENCIADO.

Presidente: Don Juan Francisco Sánchez Rangel

Vocal. Doña Mª Magdalena Cárdenas Gómez

Vocal. Don Juan José Jiménez Bancalero

Secretaria: Doña Ana Rodríguez Angulo

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 254 de fecha 31 de octubre de 2020, se publican las Bases reguladoras del proceso de selección de un Monitor/a Deportivo y creación de una bolsa de empleo para las Escuelas Deportivas Municipales, para la contratación laboral a media jornada de este Ayuntamiento, mediante concurso, con las retribuciones establecidas en plantilla.

Constituido el tribunal con fecha de 21 de diciembre de 2020, se procedió a valorar los méritos aportados por los aspirantes de conformidad con lo establecido en la base sexta que regula la convocatoria.

Una vez publicado los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se presentó una alegación por D. ANTONIO JOSE SANCHEZ ROMERO dentro del plazo establecido al efecto.

Constituido nuevamente el tribunal con fecha de 12 de enero de 2021, acuerda estimar la alegación presentada por D. ANTONIO JOSE SANCHEZ ROMERO en relación con la experiencia laboral del aspirante. Se hace constar que el documento de la vida laboral se presentó en tiempo y forma desde el inicio, en el momento de solicitar la participación en el procedimiento selectivo, pero no se valoró por ser la fotocopia ilegible. En su alegación, el aspirante vuelve a aportar la vida laboral, esta vez de forma legible, y por ello el tribunal procedió a valorar esos méritos. No se trataba de un documento nuevo adicional, sino que la vida laboral ya constaba desde el inicio de la solicitud.

Con fecha 12 de febrero de 2021 se presenta alegación por D. ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ al entender que se habían admitido documentos presentados fuera de plazo.

Por todo lo expuesto, se acuerda desestimar la alegación presentada por D. ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, de lo que se da traslado a la Alcaldía a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la presente, siendo las 11:40 horas del día indicado, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta.

**JIMENEZ BANCALERO JUAN
JOSE - 75437767K**

Firmado digitalmente por JIMENEZ
BANCALERO JUAN JOSE - 75437767K
Fecha: 2021.02.17 11:38:41 +01'00'

Código Seguro De Verificación:	O37BFqBHqciGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Sanchez Rangel	Firmado	17/02/2021 12:03:46
	Maria Magdalena Cardenas Gomez	Firmado	17/02/2021 11:52:17
	Ana Rodriguez Angulo	Firmado	17/02/2021 11:51:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O37BFqBHqciGh38qF6qEOg==		

